

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Extranjero, 20. En Portugal, 26. En Ultramar, 30.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscriptores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIII

Martes 4 de Octubre.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán al 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 2 rs. 50 céntis. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.695

EL CATASTRO.

II.

á *La Iberia* y á *La Correspondencia*.

Hé aquí lo que uno y otro periódico, el veterano del partido liberal y el noticiero, órgano oficioso de todos los Gobiernos, dicen, *admirablemente discrepante*, en sus respectivos números del domingo último, acerca de las reformas económico-administrativas que se atribuyen al señor ministro de Hacienda:

«EL POPULAR ha abierto una campaña en favor del catastro, por cuya confeccion aboga calurosamente, considerándolo como el alma y la vida de las naciones, y doliéndose de que ni el Gobierno actual ni el que le suceda lo llevará á cabo «á pesar de sus promesas»

Convenimos en la importancia de dicho trabajo; pero, ¿querrá decirnos cuándo lo ha ofrecido el Gabinete?

¿Pretende acaso EL POPULAR que realice el Gobierno en un plazo brevísimo la empresa á que no han podido dar cima los franceses desde 1792, despues de haber invertido en ella una fabulosa cantidad de millones?

«No se trabaja en la direccion general de Contribuciones en la rectificacion de los amillaramientos, á fin de depurarlos de errores y de evitar en lo posible las ocultaciones?»

Viéndolo escrito en letras de molde, y con perfecta conformidad, en dos periódicos, el uno tan serio y competente y el otro fiel trasunto de cuanto ocurre en las esferas del Poder responsable, aún no podemos creerlo, pues nunca sospechamos semejante exabrupto, que sólo discurrendo en absoluto y con apasionamiento de partido puede un periódico tan ilustrado como *La Iberia*, y de tan larga historia, haberse permitido afirmaciones cuya gravedad y trascendencia son imponderables.

Pocas razones bastarán, muy pocas y muy triviales, para destruir las concusiones que tan gratuitamente sientan *La Iberia* y *La Correspondencia* en el suelto trascrito.

En primer lugar, no es cierto que hayamos abierto hoy una campaña en favor del catastro, toda vez que hace más de doce años venimos ocupándonos de esta importantísima cuestion, no abogando por la confeccion del catastro, sino por su formacion y latente continuidad.

A facilitar la realizacion de la obra, y con la aquiescencia de los hombres más entendidos en las ciencias del Estado, administrativa y económica, hemos propuesto los principios, las reglas y el modo más adecuado de proceder para que en brevísimo plazo pueda echarse el fundamento único y eficaz de la administracion activa en todos sus órdenes, ramos y servicios. Y hemos trabajado con tal seguridad é intensidad, que nuestra patriótica propaganda ha producido incidentes por demás graves, y de los que, pese á quien pese, hemos de ocuparnos muy en breve, si la polémica no tiene el resultado digno y pertinente que es de presumir del patriotismo de unos y otros.

Si, como buenos españoles y un tanto al cabo de lo que deben ser en todo país medianamente organizado las instituciones de Hacienda, atendidos sus fines predilectos y buen sentido práctico, hemos abogado calurosamente por el catastro; pero no por ese catastro de que nos habla *La Iberia*, sino por el catastro en puridad; considerándolo como alma y vida de las naciones, y doliéndonos de que los Gobiernos anteriores no lo hubiesen llevado á cabo, ni tenido en lo que vale el orden y la moralidad pública y la dignidad y la ventura de la patria en su parte más integral.

Si, esto lo hemos deplorado tanto más, cuanto que el programa obligado de todos los que han pretendido ser Poder, y lo han llegado á ser desde que en 1845 comenzó á regir el actual sistema tributario, han sido las reformas económicas y administrativas.

Dicen *La Iberia* y *La Correspondencia*, con ese aplomo de los que al parecer tienen conviccion de lo que dicen, por más que en su interior opinen quizá de otra manera:

«Convenimos en la importancia de dicho trabajo; es decir, del catastro, pero, ¿querrá decirnos EL POPULAR cuándo lo ha ofrecido el Gabinete?»

Quisiéramos contestar con la energia que merece tan asombroso reproche, pero es tal el cúmulo de razones y pruebas evidentes que se agolpan á nuestra imaginacion, que no hay frases en nuestro idioma bastante enérgicas para explicar toda la intensidad de la perjuri-

dial oficiosidad con que se trata de bastardear el noble proceder del Gobierno, sus grandiosos propósitos, consignados en un documento célebre y muy reciente, el *discurso de la Corona*, al abrir las sesiones de las Cámaras. ¿Han querido, por ventura, estos turiferarios del Gobierno desmentir la oferta, en concepto de órganos oficiosos del Ministerio?

No creemos tanta audacia. Pues qué, ¿ignora *La Iberia* que lo inspirado por el ministro de Hacienda en el citado documento respecto de las reformas económico-administrativas, no es la aspiracion catastral en toda su magnitud y trascendencia, ó sea la promesa más formal y solemne de llevar á cabo, y desde luego, la institucion del catastro.

¿Cree nuestro estimado colega que las reformas indicadas pueden realizarse parcialmente, sin cohesion, sin armonía, sin sentido práctico, y sin que todo ello se asiente é inspire en esa institucion matriz é impulsiva de la Administracion pública, de tal manera dispuesta, que sea el alma y vida, la razon y la conciencia del procedimiento, en lo civil y económico?

No podemos creer tal preocupacion en el periódico constitucional; en ese veterano de la prensa, asiduo promovedor é impertérrito defensor de los intereses materiales del país y de las instituciones, que más directa y eficazmente puede venir en apoyo de los mismos, y que han de ser su mentor, su *praedicatum*, sus gestores más enérgicos, fecundos y eficaces.

Asimismo, y con un *sans fassou*, incomprensible por lo raro, dicen á duo los periódicos citados: «¿re- tiene acaso EL POPULAR que realice el Gobierno en un plazo brevísimo la empresa á que no han podido dar cima los franceses desde 1792, despues de haber invertido en ella una fabulosa cantidad de millones?»

Si; EL POPULAR pretende, EL POPULAR insiste, con ferviente empeño y lógico razonamiento, en que en España es posible un buen catastro; un catastro de pura raza española, sin implantaciones exóticas ni plágios mal entendidos, el cual, por las circunstancias anormales de nuestra Administracion, puede hacerse en toda su plenitud

é integridad desde luego y progresivamente, sin que cueste al Tesoro público un sólo centavo, y antes, por el contrario, que deje sobrante en cada año algunos cientos de millones de reales, pues sus recursos voluntarios son cuantiosos.

Esto se halla probado hasta la saciedad, ó sea del modo más concluyente, por medio de la prensa, y ante tres comisiones, dos oficiales y una parlamentaria, compuestas respectivamente de los hombres más ilustrados y competentes. Y tanto, que no se necesitan leyes ni sustantivas, ni adjetivas, ni Código especial, pues todo está legislado y superabundantemente dispuesto; sólo es cuestion de orden y de sistema, ó sea de mera y simple reglamentacion (1). Si nuestros vecinos los franceses vienen trabajando por conseguir un buen catastro desde 1792, y nada han adelantado, es debido á un error de procedimiento, el cual les ha costado muchos cientos de millones de francos, y les seguirá costando las rectificaciones sucesivas, si no varían de rumbo y dan al catastro la vitalidad fisiológica que le es imprescindible, y sin la cual, cuanto intenten, será hacer más difícil la institucion, y que sus aplicaciones prácticas, por lo extemporáneas, ofrezcan grandes y deplorables vicios administrativos.

El catastro verdad no tiene más que una manera de ser, pues sólo bajo su economia especial pueden producirse, instiativa y materialmente, todas las bondades de que es susceptible.

No entiende *La Iberia* que las estadísticas especiales son tantas y tan exuberantes, que bastarian, si sus datos fueran exactos, para formar de cada ramo una docena de ellas. No comprende que esta multiplicidad de noticias y de hechos, por su vicioso origen, vienen adulterados, y que la falta de una base cierta é intuitiva es el germen de todos los errores y de todos los vicios que se producen en la Administracion. ¿No conoce, asimismo, que estos trabajos exuberantes cuestan muchos millones al Estado

(1) Véase el sistema práctico de Estadística general administrativa de España, su autor D. A. Lopez.

en cada año, sin que le aprovechen para nada bueno, y que los daños que ocasionan á los particulares son incalculables? Pues si todo esto es cierto, ¿porqué asegura que el Gabinete no ha ofrecido hacer el catastro? ¿No ve que es la ofensa más directa que puede hacerse á un Gobierno sabio y honrado el dudar, si quiera sea un momento, de su propósito firmísimo de llevar á cabo esta obra nacional, en concepto de base primaria é intuitiva de la administracion judicial, civil y económica, única en que puede inspirarse el procedimiento y ser el apocalipsis de los Gobiernos en sus previsiones del porvenir.

Eso con que los diarios ministeriales aludidos disculpan al ministro de Hacienda respecto de su abstencion del catastro, supliéndolo con la pretendida rectificacion de los amillaramientos, es una verdadera acusacion, pues que los errores ingénitos y prepotentes de esa obra de la malicia, de la audacia y del egoísmo de millones de contribuyentes, la condena, por inmoral y contraproducente, la ciencia, el sentido moral y la experiencia funesta de treinta y seis años de práctica y de fatales desengaños.

Basta por hoy; en artículos sucesivos entraremos más en el fondo de esta cuestion palpitante, para convencer á nuestros ilustrados colegas *La Iberia* y *La Correspondencia de España* de que no se han colocado ni en lo firme ni en lo cierto, y que cuanto han dicho, por inspiracion quizá de la direccion general de Contribuciones, además de no ser lo que el país quiere y pide con urgencia, carece en absoluto de fundamento.

A consecuencia de la impugnacion que por parte del Sr. Bosch ha merecido el dictamen de la comision sobre el acta de Enguera (Valencia), la sesion de ayer del Congreso ha sido una de las que mayor interés ha encerrado, á pesar de no hallarse aún constituido.

Han hablado los hombres más caracterizados del partido conservador y el jefe de los demócrata-progresistas.

El Sr. Villarroya, aludido por el señor Bosch, ha puesto de manifiesto, á pesar de la excitacion del

ma, ¡parecía un cadáver! y así lo creyó el doctor; pero muy poco despues, la respiracion fatigosa que levantaba y retraía con monótono vaiven el pecho de la jóven, le hizo comprender el verdadero estado de su hija.

Sessy no se movió; siguió en actitud indolente, aletargada, medio dormida.

El doctor volvió á correr suavemente la cortina, y se retiró en puntillas hácia el sitio de su observacion; una vez allí, recogió su antejo, lo desarmó y registró; nada se había roto; sus lentes se hallaban perfectamente colocados, y siguió observando.

—Aún está muy lejos... pero, ¿dónde diablos va metido? Parece uno de esos cráteres que le rodean. ¡Cosa más singular! ¡Diantre! El *Regina* parece que avanza poco. Era menester hacerle comprender dónde estamos... Si

yo pudiera avisarle que vamos siguiéndole... ¡Ah! ¡Qué idea!

Y, dándose una palmada en la frente, disparó al aire una de sus escopetas.

Ketrlí oyó el disparo muy confusamente, y volviendo su cabeza, comenzó á accionar con la mano, sin tratar de detener los grandes saltos con que piel roja cruzaba la llanura.

—¡Me ha visto, y no detiene su carrera, expresó el doctor sin comprender la conducta del jóven; pero en aquel momento, grandes surcos, semejantes á los anteriores, se abrian tras las marcadas huellas de Piel Roja, y grandes masas de vapor acuoso brotaban del centro de aquella tierra de fuego.

—Obra con prudencia al ménos, continuó Harry S'Lay, Ketrlí siempre ha sido un buen muchacho... pero lo principal ya está hecho; saber que nos ha-

Sessy guardó silencio algunos momentos; la pobre jóven empezó á respirar con más libertad. El calor sofocante iba cediendo, y una ligera brisa sellaba sus marmóreas mejillas.

Harry extrañó aquel repentino cambio.

El desierto había desaparecido, y un inmenso bosque de árboles corpulentos se extendía bajo sus pies, meciéndose á impulsos del viento como las ondas verdosas de un anchuroso mar.

El doctor pasó la vista en todas las direcciones; ni un punto oscuro lejano que calmara sus inquietudes se distinguía en toda la extension que abarcaba la vista, nada que llamara con interés su atencion.

De pronto sus ojos se fijaron en un objeto muy confuso que salía del otro lado de la selva en direccion á una cañada cubierta de verdura.

Era preciso evitar un incendio, elevarse, subir cuanto fuera posible, aún á riesgo de forzar el conmutador, por lo cual, el sabio se apresuró á maniobrar, y dando mayor fuerza al mechero del *Regina*, este coloso de los aires obedeció con la docilidad de un niño, lanzándose como un fogoso corcel, en su indómita carrera, á mil trescientos cuarenta mil millones seiscientos pies sobre la superficie de nuestro planeta. Harry contempló desdeñosamente su triunfo: había conseguido elevarse á una altura nunca conocida y que jamás criatura humana había imaginado remontarse; pero en aquellos momentos, esto, que hubiera halagado su amor propio, le entristecía. ¡De qué le servía ya su gloria, si su más bello tesoro iba de un momento á otro á espirar!

Aquel hombre, tan sereno en

Vice presidente de la Cámara, señor Nuñez de Arce, recordándole los deberes que le imponía el pertenecer á la mayoría, toda la influencia desplegada por el Gobierno de la fusión para sacar triunfante á determinado candidato, haciéndole á él una cruda guerra por conducto de la autoridad del gobernador de la provincia Sr. Capdepon.

El Sr. Salamanca, que, en nuestro concepto, no le preocupan en manera alguna los lazos que tiene contrahidos con los ministeriales, no ha dejado tampoco, aunque en tono más templado, de herir con los hechos evidenciados al partido dominante.

Cuando el Congreso no se halla aún constituido; cuando todavía no se han suscitado los grandes debates políticos que encierran las cuestiones de principios que deben ventilarse, se promueven sesiones tan personalísimas como la de ayer entre el elemento constitucional, ¿qué es lo que nos tienen reservado los ministeriales y los opositoristas?

Lo cierto es que la sesión pasada ha quebrantado algún tanto al Gobierno, porque cuando miembros afectos á su política exponen argumentos tan contundentes y positivos, en lo sucesivo habrán de promover grandes disturbios.

¿Por qué el señor Vice-presidente del Congreso advirtió al Sr. Villarroya sus deberes como perteneciente á la mayoría, antes de hablar, contestando á las alusiones del Sr. Bosch?

¿Se temía que el diputado de la provincia de Valencia, por una cuestión relativamente baladí, promoviera alguna excisión en los bancos de la mayoría?

Eso creímos, aun cuando la circunspección ha venido á desvanecer las sospechas.

De todo esto se deduce que de los escaños del elemento constitucional parten amargas quejas contra el Gobierno, y esto no deja de satisfacer á los conservadores, que preven un funesto desenlace para el componente heterogéneo que hoy parece principiar á hacer mil y mil equilibrios para sostener el principio de doctrina que les es inherente y que representa el señor Sagasta.

En la reunión de secciones verificada ayer en el Senado han resultado nombradas las siguientes comisiones:

Presupuestos.—Señores conde de Bernar.—Gomez Aróstegui.—Saavedra Válgoma.—García (D. Diego).—Romero Girón.—Hernandez Amores.—Beranger.—Gallostra.—Suarez Inclán.—Alvarez (don M. M.).—Parra.—Sanz (D. José Laureano).—Rey.—Sanz (D. Salustiano).—Urquijo.—Ruiz Gomez.—Tetuan (duque de).—Almanzora.—Bravo.—Alau y Barrota.

Gobierno interior.—Señores Asprillas.—Fernandez de la Hoz.—Suarez Inclán.—Mendinueta.—Casa-Valencia.—Ruiz Gomez.—Mosquera.

Mensaje.—Señores Hernandez de la Rúa.—Jovellar.—Fernandez de la Hoz.—

Gallostra.—Ramirez Carmona.—Rey.—Maluquer.

Gracias y pensiones.—Señores Alau.—Posada Herrera (D. Benito).—Serrano Bedoya.—Conde de Montefuerte.—Sanz (D. Salustiano).—Sanchez Mora.—Baena.

Presidentes de las secciones.—Primera, señor Moreno Benitez.—Segunda, señor duque de la Torre.—Tercera, Sr. Fernandez de La Hoz.—Cuarta, Sr. Torremata.—Quinta, Sr. Montejo.—Sexta, señor marqués de la Habana.—Sétima, señor duque de Tetuan.

La sesión celebrada ayer en el Senado tuvo alguna importancia, no por lo que encerró de provechoso en sí lo que se dijo en el salón de Sesiones, si por lo que se acordó en las secciones.

Los ministeriales han salido contentos por haber triunfado en la elección de las secciones.

En el salón, lo único que encerró algún interés ha sido la declaración del señor ministro de Estado, manifestando que los señores senadores conocerían los documentos referentes á los asuntos de Saida antes de la discusión del Mensaje.

El Sr. Mosquera, al indicar sus deseos de que el señor ministro de Marina procure igualar el cuerpo de Sanidad con los demás de la Armada, ha estado justo y razonable.

En resumen, la sesión de ayer ha sido lánguida y fría.

Los demócratas de todos los matices han votado con el Gobierno en el nombramiento de la comisión del Mensaje.

Un periódico se hace eco de lo ocurrido en la alta Cámara para anular el acta del señor marqués de Ciudadilla á consecuencia de no tener sello las certificaciones de compromisarios votantes.

Nuestro colega tiene razón, porque el dictamen de la comisión de actas ni está razonable ni la saña desplegada por los monárquicos ministeriales contra la personalidad que le cupo el honor, siendo alcalde de Barcelona, de recibir á D. Alfonso al desembarcar por vez primera, después del hecho de Sagunto, en tierra española, no acusa sino un rencor, por parte de los fusionistas, hácia el elemento conservador.

Hasta ahora se han conocido prácticamente las opiniones del Presidente de la Cámara, Sr. Posada Herrera, y del Vice-presidente, señor Nuñez de Arce, respecto de lo que debe ser la actual mayoría.

Ambos creen que la sumisión debe ser incondicional.

El sistema parlamentario ha sido expuesto desde el balcón de Pilatos.

¡Kccc-Homo! y le daban con una caña en la cabeza, dice el Evangelio.

Anoche se hablaba con alguna insistencia de un probable cambio ministerial.

El periódico que ha principiado á hablar de la crisis ha sido *El Estándarte*, y la candidatura que ha

dado como acordada nuestro colega, la basaba en el señor duque de la Torre, que desempeñaría en el futuro Gabinete la Presidencia sin cartera, entrando en Gobernación el Sr. Sagasta, y ocupando las carteras de Estado, Ultramar, Guerra, Fomento, Marina, Gracia y Justicia y Hacienda, los señores Albareda, Balaguer, Lopez Dominguez, Abascal, Beranger, Gamazo y Moret.

¿Cómo quedarían entonces los centralistas, si las noticias de nuestro colega se confirmaran?

Las frases del Presidente accidental del Congreso, Sr. Nuñez de Arce, llamando la atención del señor Villarroya, en la sesión de ayer, sobre los deberes que, en su opinión, le imponía el pertenecer á la mayoría, fué anoche objeto de varios comentarios.

El eminente poeta se permitiría quizá tal advertencia considerándola como una figura retórica ó como una licencia poética.

Varios jóvenes que han sufrido la suerte en el presente sorteo del reemplazo del ejército, y de los que se cree quedan en la clase ó situación de reclutas disponibles, han suscitado la duda de si el plazo de dos meses que concede la ley para la redención á metálico principia desde el momento en que la Diputación provincial los declara en esta situación ó desde que, caso de necesidad, fueran llamados al servicio activo, como creen algunos, en virtud de la real orden expedida por el ministerio de la Gobernación el 26 de Marzo de 1878.

Aunque, atendido el espíritu y la letra de la ley de 28 de Agosto de 1878, posterior á la real orden citada, y de diferentes disposiciones que han aclarado dicha ley, parece ser que el plazo para la redención debe contarse desde la declaración que hace la comisión provincial, y esta es nuestra opinión, consideramos, sin embargo, que la duda no deja de tener fundamento y que el precepto de la ley es duro y casi injusto.

Por eso, para evitar dudas y para satisfacer justos y equitativos deseos, creemos que el Gobierno haría un señalado favor disponiendo que el plazo que tienen los reclutas disponibles para redimirse comience á contarse desde el momento en que sean llamados al servicio activo.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del lunes 3 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué aprobada el acta de la anterior.

El señor marqués de Vega Armijo anuncia que se remitirán los documentos pedidos por el Sr. Elduayen.

El Senado oye con sentimiento la noticia del fallecimiento del Sr. Asquerino, individuo del alto Cuerpo Colegialador.

Prestan juramento varios señores, que ingresan en las distintas secciones.

El señor ministro de Estado manifiesta

que el Gobierno está dispuesto á traer inmediatamente al Senado todos los antecedentes relativos á las negociaciones con diversas potencias, reclamadas por algunos señores: que se está concluyendo la impresión del Libro colorado, y que de todos modos, todos los antecedentes estarán en el alto Cuerpo antes de empezar la discusión del Mensaje.

El Sr. Mosquera excita el celo del señor ministro de Marina para igualar el cuerpo de Sanidad con los demás de la Armada.

El señor ministro de Marina dice que hará cuanto dependa de su parte, y con arreglo á la actual organización del ministerio de su cargo, para llenar los deseos de su señoría.

Orden del día: Lectura de dictámenes de la comisión permanente de actas, y examen de calidades.

El Sr. Maluquer, secretario de dicha comisión, sube á la tribuna y lee varios dictámenes, cuya discusión es declarada urgente.

El Senado se reúne en secciones para constituirse y nombramiento de las comisiones.

Se suspende la sesión.

Reanudada á las cuatro menos cuarto, un señor secretario da lectura de los nombramientos de presidentes, vicepresidentes y secretarios hechos por las secciones, así como de las diferentes comisiones de Mensaje, presupuestos, gobierno interior, peticiones y otras.

Orden del día para el miércoles: Discusión de los dictámenes leídos esta tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro.

CONGRESO

(Conclusión de la sesión de ayer.)

Los candidatos que han triunfado han sido los protegidos por el Sr. Capdepon; los vencidos han sido los que ha recomendado el señor presidente del Consejo de ministros como candidatos del Gobierno. (Rumores.)

Dirige algunas inculpaciones al señor Sales, á quien recuerda que perteneció al escuadrón de voluntarios del duque de Sexto.

El Sr. Sales: Y lo tengo por muy honroso.

El Sr. Salamanca: Será muy honroso, pero todo el mundo sabe cuál era el objeto que tenía la existencia de aquel escuadrón, que entonces era contra nosotros. (Rumores en la izquierda.)

Termina declarando que en Valencia llevan la batuta, en el comité que se llama constitucional, los Sres. Capdepon, Sales y García, la familia feliz (Risas)

El Sr. Capdepon dice que esta cuestión no era para traída al Parlamento, sino para tratada en la aldea debajo del campanario, y no ha de seguir dándole la importancia que la han dado los señores que antes han hablado en este incidente, que se levantan sólo para sincerarse de algunos cargos que se le han dirigido por haber sido gobernador de Valencia, dejando lo demás al juicio de los jefes del partido, que son los que deben resolver estas cuestiones.

Ha dicho el Sr. Salamanca que yo había venido á las Cortes por el favor ó el apoyo de los Gobiernos anteriores, durante la situación anterior, y yo ruego al señor Romero Robledo y Silvela que digan si he acudido jamás á ellos para pedirles su apoyo.

Yo puedo asegurar que no he impuesto candidato alguno, ni he escrito una carta recomendándole, ni he separado un sólo estanco, ni un juez municipal, ni nada que pruebe que he ejercido influencia oficial en favor de ninguno de los candidatos. En Valencia se han hecho las elecciones con toda la libertad posible. (Risas y murmullos.)

El Sr. Testor rectifica, manifestando que el partido constitucional de Valencia era el que estaba á su lado, y los que estaban al lado de su contrincante no eran constitucionales, sino radicales que, en odio á los amigos del Gobierno, votaban á mi contrario, sin dar siquiera sus votos para acumulación al Sr. Salmeron.

El Sr. Martos: Eso no es exacto. Pido la palabra.

Continúa el Sr. Testor rectificando algunos hechos.

El Sr. Villarroya dice que el periódico á que aludió el Sr. Testor no fué fundado para atacar al Sr. Capdepon.

Insiste en que e. e. señor tiene mucho que agradecer á los conservadores, y para probarlo lee una carta del gobernador civil de Valencia, fechada en 12 de Enero de 1875, recomendando al señor Capdepon como candidato ministerial del Gobierno del Sr. Cánovas.

El Sr. Capdepon: ¿Quiere el señor Romero Robledo atender al ruego que antes le he dirigido?

El Sr. Romero Robledo: Yo no hice con el Sr. Capdepon otra cosa en aquella fecha que lo mismo que hacia con todos los constitucionales que entonces se presentaron en los comicios, (rumores) á todos tratarlos con la misma consideración.

El Sr. Capdepon pide la palabra.

El Sr. Presidente: Llamo la atención de los señores diputados sobre la conveniencia de terminar esta incidente.

El Sr. Capdepon: Si el Sr. Silvela se sirve contestar á mi pregunta, no hablaré más.

El Sr. Silvela: Nada tengo que añadir á lo dicho por el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Capdepon: Lo que tengo que decir es que en las anteriores elecciones luché y vencí al hijo del ministro de Estado, señor marqués de Molins.

El Sr. Silvela: Eso prueba la legalidad y justicia con que se hicieron aquellas elecciones.

El Sr. Salamanca rectifica breve mente.

El Sr. Martos: He pedido la palabra cuando el Sr. Testor criticaba la conducta de los radicales, y aunque S. S. lo ha sido, no le concedo autoridad para juzgarlos. Hace tiempo que el Sr. Testor desertó de nuestro bando.

Si creyera, como el Sr. Capdepon, que las Cortes son juez de los gobernadores, juzgaría la conducta de su señoría en Valencia. Pero no es así. Yo creo que las Cortes juzgan á los Gobiernos y estos á los gobernadores. Por esta razón yo no tengo más que lamentarme con el Gobierno de la conducta del Sr. Capdepon.

Dividido el partido constitucional de Valencia en dos bandos, el Gobierno creyó sin duda que nadie mejor para terminar esa lucha y suavizar las asperezas, que nombrar gobernador de Valencia al jefe de una de las parcialidades. ¿Cómo ha cumplido ese deseo del Gobierno? El espectáculo á que asistimos nos lo demuestra, espectáculo que deploro y que me obliga á unir mi ruego al del señor Presidente para que termine pronto, para bien del sistema parlamentario.

Y no es extraño que esto suceda. Triste es que haya diputados ministeriales, pero aún es más sensible que sean nombrados procuradores de sus distritos como lo ha hecho el Sr. Capdepon.

El Sr. Capdepon: El Sr. Martos parte en sus afirmaciones de los ataques que se me han dirigido, pero no dice nada de mi defensa.

Si el Sr. Martos critica mi nombramiento de gobernador, por ser jefe de un bando, lo mismo hizo el Gobierno de su señoría en 1874 nombrando al Sr. Charles.

El Sr. Martos: Creo obró tan mal mi Gobierno como el actual. Sólo hay una diferencia, que el nombramiento del señor Charles probó bien, y el del Sr. Capdepon ya lo está viendo el Congreso.

No he dicho nada de la defensa del Sr. Capdepon porque se ha limitado á hablar de remociones de estancos, etcetera, etc., y yo no podía descender á esos detalles.

Terminada la discusión, se aprueba el dictamen, y se proclama diputado el señor Testor.

La comisión retira algunos dictámenes. Se leen otros.

Orden del día para mañana: Discusión de los dictámenes leídos.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

los grandes trances, se hallaba aturrido, desesperado, iba á volverse loco si no procuraba refrescar un poco sus calenturientas ideas, sus encontrados pensamientos.

Esto mismo debió comprenderlo nuestro héroe, pues apartándose en la descubierta, y colocando su canosa cabeza entre sus manos, fué á ocultar su dolor dando rienda suelta al llanto.

Para el doctor, como hombre de ciencia, su hija, su bella Sessy, antes de una hora habria dejado de existir, y esta idea, hija del conocimiento exacto de su estado, le destrozaba el corazón.

De repente se levantó como un loco, dominado por una idea terrible; pero al fijar su mirada de águila sobre el horizonte, se estremeció lleno de asombro.

Había creído divisar una masa que se elevaba á algunos pies de

alegría sin límites. Su padre corría en el mismo momento hácia ella; cogiéndola las manos, frías como el mármol, las estrechó entre las suyas, diciéndole:

—El cielo ha oído mis súplicas; ¡gracias, Dios mio, gracias! Sessy abandonó una sonrisa de gratitud en sus labios, pero nada respondió.

—Todo va bien. Sessy.

—¡Cómo! expresó esta en voz apagada y en un tono que demostraba su incredulidad; ¿has encontrado ya el viento contrario?

—Si; hace más de una hora que hemos vuelto al Oriente.

El doctor mentía, pero queria ir preparando poco á poco á su hija; sabia que tanto mata una excesiva alegría como el dolor, y Harry no trataba de curar á Sessy por medio de la sorpresa del encuentro de su joven amigo Ketrlí.

llamos aquí, y no abandonará nuestra dirección hasta que pueda ponerse en salvo.

Frotándose las manos, y saliendo de su observatorio, añadió:

—Veamos ahora á la enferma. ¡Hurra por Ketrlí!

Y el doctor se dirigió, sin hacer el menor ruido, hácia la hamaca de la enferma. Esta, al oír la detonación, salió del sopor en que se hallaba. La joven se había estremecido, creyendo que su padre, viéndola en aquel estado de languidez, y creyéndola tal vez muerta, había atentado contra su vida en medio de su desesperación.

Así es que la joven, deseando terminar aquella cruel ansiedad, reunió sus escasas fuerzas, é incorporándose en los almohadones, levantó la cortina por una de sus puntas.

La joven se sonrió con una

la tierra lunar, arrojando tal vez fuera polvo, pero más bien parecía humo como si fuera un volcán ambulante.

Este fenómeno singular llamó toda su atención.

Inmóvil, con los ojos fijos en su anteojo, esperaba con ansiedad que aquel cristal le revelara la causa de tan extraño fenómeno, cuando, dando un grito, el anteojo se escapó de sus manos; rodando por el fondo de la barquilla á algunos pasos de él.

—¡Aquí! exclamaba, bajo la misma latitud, bajo los mismos rayos del sol, en tan vastas regiones. ¡Oh! ¡Bendito seas, Dios mio! ¡Bendito seas!

Y saliendo de su observatorio, se dirigió con el gozo de un niño al lecho de la moribunda, y recorrió la cortina con precipitación. El pobre hombre se le demudó el semblante al fijar su mirada en la desgracia enfer-

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no debió suscitarse la competencia entablada entre el gobernador de Murcia y el juez de primera instancia de Cartagena.

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando magistrados de las Audiencias de Valladolid, Barcelona, Las Palmas y Palma respectivamente, á D. Angel María Vela, D. Manuel Gallo, D. Tomás Mar'o y D. Segismundo Moral, y de la de Burgos á D. Manuel Pobes y D. Antonio Vazquez Ila.

Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Villacarrido y Coria á D. Gervasio Montero y D. José González Piedra.

Guerra.—Real decreto creando una junta de defensa general del reino, y designando los vocales que han de componerla, bajo la presidencia del teniente general D. Carlos García Tassara.

Otro disponiendo cese en el desempeño de la intendencia militar Filipinas D. Rafael Montoro.

Marina.—Real decreto relevando del cargo de oficial primero del ministerio á D. Antonio Terry, y nombrando en su reemplazo á D. Jacinto Aleman.

Otro nombrando á D. Simon de Manzanos oficial segundo del mismo departamento.

Otros relevando del cargo de ayudante de órdenes de S. M. al coronel de infantería de Marina D. Marcial Sanchez Barcáiztegui, y nombrando para sustituirle á D. Manuel Cinenegui.

Ultramar.—Concediendo el título de Villas á los pueblos de Humacao y Guayama (Puerto-Rico).

Con motivo de haber delegado el señor ministro de Fomento, por real órden de 29 de Setiembre último, en los rectores de las Universidades la facultad de rehabilitar las matriculas de cursos anteriores con exclusiva aplicacion á los que ya no las hubiesen renovado para el presente curso, se ha dispuesto por el Rectorado de la Universidad Central que hasta el día 15 del presente mes se admitan instancias solicitando dicha gracia, justificándose la imposibilidad de haber sufrido exámen en los cursos anteriores.

En Jaca hay noticia de que los franceses, en vista de la actitud del Gobierno español tan favorable al ferro carril por Canfranc, van á apresurar por su parte la construccion del trayecto de Oloron á Bedous.

Procedentes de Francia, estuvieron la semana pasada en aquella ciudad tres ingenieros, despues de haber hecho exploraciones por el valle de Roncal, canal de Berdin, Ballo y Lapeña, sin duda para evacuar alguna comision del Gobierno de la vecina República.

La comision de Mensaje del Senado dará dictámen pasado mañana, quedando sobre la mesa durante cuarenta y ocho horas, segun previene el Reglamento.

Sin embargo, los debates no empezarán probablemente hasta el lunes próximo, porque hasta entonces no se hallarán de regreso en Madrid los Sres. Sagasta y Vega de Armijo, que, como es sabido, acompañarán al Rey en su expedición á Cáceres.

Un telegrama de Berna participa haberse verificado ayer la apertura del Congreso florentino.

De los 28.000 rs. que en la Administración de rentas de Caravaca fueron robados dias pasados, pertenecientes á la empresa de aquella Plaza de toros, han sido recuperados 24.000, que estaban enterrados en un corral. Cuatro individuos se hallan presos por la Guardia civil, que es la fuerza que ha paestado este servicio.

Hoy han comenzado las obras en la Escuela de Agricultura para la construccion de las cuadras é instalaciones donde han de establecerse las yeguas y caballos ingleses adquiridos recientemente.

Segun telegramas recibidos en el ministerio de Estado, los Emperadores de Alemania han visitado en Baden al ministro plenipotenciario de España primera vez que han honrado con tan alto honor los Emperadores á un funcionario de aquella categoria.

De El Día: «Para qué sirve el servicio interior de correos de Madrid? Para causar perjuicios á los incautos que confían en que las cartas depositadas en los buzones llegarán á su destino en las horas señaladas.»

No puede decirse que no está claro El Día, por más que el de hoy esté de nubes y lluvioso.

Ayer llegó á Madrid, y conferenció con el ministro de Estado, el nuevo ministro de Portugal en esta corte, Sr. Andrade, Corvo, quien presentará mañana ó pasado sus credenciales en audiencia privada.

Hemos oido decir que el Sr. D. Agustín Pascual insistirá en la dimision que tiene presentada del cargo de presidente de la Sociedad Económica.

El general Reina se ha dirigido al ministerio de la Guerra pidiendo algunas tiendas de campaña para establecerlas en el punto donde ha de verificarse la entrevista de los Reyes de España y Portugal.

El ministerio de la Guerra ha cedido galantemente las tiendas de campaña que se le pedían, en atencion al objeto para que se destinan.

El Gobierno inglés remite al ministro de Estado, para su transmision al capitán don José María Echevarría del vapor es-

pañol Eduardo, un jarro de plata en reconocimiento de su humanidad para con los tripulantes del buque inglés Alfred que condujo á Liverpool.

Un funcionario de la Administración económica de Alava, el habilitado de personal de estancadas, ha tenido á bien ausentarse de Vitoria en compañía de algunos miles de pesetas.

Así lo dice un periódico. En la Casa de socorro del distrito de la Latina dará principio la vacunacion á los niños pobres del mismo el miércoles 5 del corriente y siguientes á la una de la tarde.

La junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos ha informado favorablemente el proyecto de un acueducto metálico destinado á la conduccion de aguas potables para Valladolid.

Telegramas.

PARIS 3.—Essad bajá, embajador de Turquía en esta capital, sa'rá mañana por la tarde para Madrid con el objeto de entregar al Rey de España el gran cordon del Osmanié.

Esta tarde han salido para Egipto Ali Fua Bey acompañado de Nizan-bajá.

TUNÉZ 3.—Circular el rumor de haber sido derrotado por los insurrectos el ejército mandado por Ali-Bey, cuyo campamento fué destruido y saqueado.

Los insurrectos cortaron despues la vía férrea incendiando la estacion de Duedzargua.

TUNÉZ 3 (noche).—Se confirma la noticia de que los insurrectos han incendiado la estacion de Vuedzergusa.

El coronel Delaborde fué atacado el día 1.º de ca de Medje, por un millar de insurrectos, los cuales hicieron fuego sobre los franceses, despues de haber hecho descarrilar el tren en que iban estos.

El coronel se sostuvo enérgicamente hasta el anochecer, en que llegó un tren de socorro, procedente de Vedzergusa.

El hermano del Bay de Túnez, Ali-bey, continúa en Testur.

Faltan detalles precisos sobre el último encuentro que ha tenido con los insurrectos.

Han quedado restablecidas las comunicaciones con Vicerta.

ARGEL 4.—Segun noticias de Udja que se acaban de recibir aquí, en la frontera de Marruecos se están organizando dos fuertes columnas.

Se añade que el Gobierno marroquí hace únicamente estos aprestos con el objeto de impedir que los rebeldes tunecinos se refugien en el territorio del Imperio, dando lugar á perturbaciones.

Miscelánea.

A la una de esta madrugada una espesa nube de humo invadió las escaleras y pisos altos de la casa núm. 50 de la calle de Pelayo.

Un violento incendio se cebaba en la multitud de muebles viejos y trapos que habia almacenados en la planta baja, en la cual estaba establecida una antigua trapería.

Por una ventana que dá á la escalera amenazaban las llamas incendiar las medianerías; pero un vecino de la calle y el sereno, llamado Manuel N., consiguieron, con peligro de su vida y con gran trabajo, cerrar la ventana, facilitando de este modo la salida de los habitantes de la casa, que por fortuna no son muchos, y que se sacaron algunos muebles.

Las bombas, el jefe de policia urbana don Mamerto González, alcalde D. Francisco Gomez y otras autoridades llegaron al momento, consiguiéndose, por la oportunidad de los auxilios, localizar el incendio en la tienda, el cual quedó extinguido á las dos de la madrugada.

La trapería, que estaba asegurada de incendios, ha quedado reducida á cenizas.

No ha habido desgracias personales que lamentar.

El señor conde de Xiquena ha visitado ayer tarde los cuatro heridos de la explosion de la caldera, ocurrido el domingo en una fabrica de refinacion de petróleo, y entregado al más grave de ellos, por encargo de S. M. la Reina, 80 duros, 50 al siguiente y 40 á cada uno de los otros dos, y ademas otros 40 duros al vaquero herido en una pierna por uno de los toros en el último encierro.

A las seis de la tarde de ayer ocurrió en el barrio de La Guindalera un suceso, que produjo honda sensacion en el vecindario.

Un jóven estuquista, de unos veintitres años, soltero, caía á dicha hora sin vida á consecuencia de una terrible puñalada que le infirió un sujeto, asestándole un afilado puñal en el costado derecho.

Una vez cometido el delito, el presunto agresor se dió á la fuga, siendo alcanzado frente al número 23 de la calle del Amparo por el guardia civil Brígido González Romero, comandante del puesto de la Prosperidad.

Respecto de las causas, las versiones son muy contradictorias, suponiéndose que haya sido alguna riña.

La mujer del presunto delincuente se se vió acometida de un síncope en el juzgado de guardia.

El teatro Español inauguró el sábado la presente temporada poniendo en escena la discreta y preciosa comedia de don Juan Ruiz de Alarcón, titulada La verdad sospechosa. Los actores encargados de su desempeño han sido las señoritas Contreras, Calderon y Varela, y los señores

Calvo (D. Rafael y D. Ricardo), Fernandez (D. Mariano) y Jimenez (D. Donato). La brillante concurrencia les prodigó sus aplausos, haciéndoles presentarse en el palco escénico á a conclusion de la obra.

SS. MM. y AA. honraron con su presencia el espectáculo.

ESTADO DEL TIEMPO.

Nuestra Península y el Mediterráneo han quedado ya fuera del área de fuertes presiones que cubre dias há la Europa.

El descenso barométrico es lento y continuo en las costas oceánicas, y ayer se acentuó mucho en España y en Portugal.

Este cambio en las presiones va acompañado de otro cambio muy significativo en el rumbo dominante del viento. Mientras en Francia persiste la corriente fresca y seca del N., en nuestro país la veleta ha girado al SE. y SO., más templado y húmedo que al Norte antes reinante.

Correlativamente hay probabilidad de que el cielo, que hasta ahora continúa en general despejado, comience á nubarrarse y cubrirse, cayendo, por último, algunos chubascos y chaparrones.

La temperatura no ofrece variacion. El nuevo viento dominante no ha producido un alza del termómetro, pero si ha contenido su descenso, que, aunque lento, era perceptible.

La mar, antes tranquila, está agitada en las costas del Atlántico.

Presion máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 761.1 milímetros en Albacete; mínima, 755.3 en Soria.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 25.4 en Alicante; mínima, 11.0 en Burgos.

Máxima en Madrid, 26.3; mínima, 6.2.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del martes 4 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

(Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño del Gobierno no hay nadie.)

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Villaverde presenta documentos relativos á elecciones.

Pide al señor ministro de la Gobernacion que, á la mayor brevedad posible, remita á la Cámara los expedientes relativos á las suspensiones y separaciones de varios Ayuntamientos.

El Sr. Secretario: Se pondrá el ruego de S. S. en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.

Orden del día: Dictámenes de actas de los distritos de Matanzas (Cuba), Sevilla, Marchena (Sevilla), Carballino (Orense), Miranda (Burgos), Estepa (Sevilla), Estella (Navarra) y Vinaroz (Castellon), siendo proclamados diputados respectivamente los Sres. Gumá, Albareda, Candau, Quiroga Perez, Salcedo, Cruz (don Miguel) y Anton Ramirez.

Se lee el acta de Velez-Málaga, por don de es diputado electo el Sr. Rute.

El Sr. Silveia (D. Francisco) combate el dictámen.

Comienza manifestando que son tantas las faltas legales cometidas en las elecciones de Velez-Málaga, que puede generosamente renunciar á consideraciones generales, reduciendo su discurso á un verdadero alegato de prueba, porque se trata de un expediente electoral, que es un proceso con todos sus caracteres esenciales.

Como quiero prescindir de los antecedentes, renuncio á ocuparme en exponer lo que pudo influir en el resultado de la eleccion el hecho de haber sido herido un elector liberal conservador el dia antes de las elecciones.

Entra en los detalles de la eleccion, y dice que á un diputado provincial conservador no se le ha dado posesion todavia, habiendo sido nombrado en el mes de Febrero.

De nueve Ayuntamientos, dice, de que consta el distrito de Velez-Málaga, han sido destituidos ocho. La junta inspectora del censo electoral fué tambien destituida, y la eleccion se hizo con una junta ilegalmente nombrada.

Habla despues el orador de las prisiones de algunos electores de los más influyentes del distrito, y de partidas armadas que recorrian el distrito mismo con el pretexto de perseguir malhechores, pero en realidad lo que perseguian eran electores de oposicion.

Termina manifestando que no quiere descender á otros detalles porque basta con los expresados para probar los vicios de nulidad de la eleccion del Sr. Rute, y pide al Congreso que así lo declare.

El Sr. Montilla, de la comision, extraña que el Sr. Silveia, cuya ilustracion y práctica forense son bien conocidas, haya hecho una defensa ten débil y tan breve del candidato conservador, Sr. Larios, que ha sido vencido en las elecciones de Velez-Málaga, atribuyéndolo á que las muchas ocupaciones del Sr. Silveia no le han dejado tiempo para buscar pretextos en que apoyar su defensa, ya que no ha encontrado justos motivos en el resultado del acta.

Niega que se hayan destituido Ayuntamientos ilegalmente y que conste en el expediente ningun acta notarial que refiera esas coacciones y delitos de que ha hablado el Sr. Silveia, porque los hechos á que se refiere el acta afectan al mismo

notario que la suscribe, y no merece fé por ser, en su concepto, recusable.

Los Sres Silveia y Montilla rectifican.

El Sr. Rute: No pensaba tomar parte en más debates que en aquellos en que el deber me impulsara la necesidad de intervenir en ellos, porque los diputados de la mayoría no tienen gran necesidad de hacer uso de la palabra cuando dos individuos más autorizados lo hacen; y ménos pensaba intervenir en la discusion del acta de Velez-Málaga, por lo mismo que, como diputado electo por dicho distrito, tengo interés directo en el asunto; pero no es posible callar despues de haber oido referir tantas inexactitudes y tantos errores como ha cometido en su discurso el Sr. Silveia.

No debe extrañar el Sr. Silveia el triunfo de los diputados ministeriales en muchos distritos; lo que debiera extrañar es que un Gobierno pierda unas elecciones, porque teniendo mil medios de conocer la opinion pública antes de comenzar unas elecciones, debe tocar todas las pulsaciones de la opinion para saber si tiene ó no simpatías en el país, y abandonar el Poder si es negativo el resultado de sus investigaciones.

Los Gobiernos no han de buscar el apoyo de la opinion por medio de pomposos programas, sino por hechos prácticos.

Respecto á las suspensiones de Ayuntamientos, dice que no le provoque el Sr. Silveia; los ocho Ayuntamientos del distrito que fueron suspendidos, lo fueron por causas administrativas; una de ellas fué el haber ocultado una parte de la riqueza imponible en beneficio de una razon social que no nombrará.

Extraña que una persona de la respetabilidad y altura del Sr Silveia haya aceptado la defensa de un acta como la de Velez-Málaga.

El Sr. Silveia rectifica, aconsejando al señor Rute que no se deje llevar de la pasion, que es mala consejera, y no saque la discusion de actas de su cauce para enseñarle cuáles son los deberes de un ministro de la Gobernacion en materias de elecciones.

Lamenta que el Sr. Rute se haya hecho eco de rumores esparcidos con intencion deliberada de lastimar personalidades respetabilísimas, que no ha debido nombrar siquiera S. S.

El señor ministro de la Gobernacion: El Gobierno no tiene impaciencia por entrar en discusiones políticas para juzgar la que siguió el partido conservador; pero al oír hablar de preparacion de elecciones, no puedo menos de preguntar: ¿quién habla de esto?

El Sr. Romero Robledo: Vosotros.

El señor ministro de la Gobernacion: ¿Pues qué habéis hecho vosotros, en los seis años que permanecisteis en el Poder, más que preparar para ganar las elecciones? Pues qué, ¿no me he encontrado yo en mi departamento expedientes que han estado dos años sin resolverse, sólo porque no habia más remedio que reponer á cuatro concejales del Ayuntamiento de Toledo, de cuya separacion se trataba en esos expedientes?

En el tiempo que llevo yo en el ministerio de la Gobernacion he despachado tantos expedientes referentes á Ayuntamientos, que el dia en que traiga aquí una nota de ellos, y vea un real decreto que he tenido la honra de poner á la firma de S. M., en el que se manda á los Ayuntamientos que rindan cuentas de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, entonces se convencerá el Sr. Romero Robledo de que me he anticipado á satisfacer los deseos de S. S.

Es muy fácil censurar unas elecciones, tomando por base el número de protestas presentadas; pero bien saben las oposiciones que esta base es falsa, porque son más las protestas, cuanto mayores es el número de electores y de candidatos que han tomado parte en las elecciones. (Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Ben, PLAZAS, Daño, Ben. Lists provincial changes for various locations like Alcabete, Alcoy, Alicante, etc.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 3, Del 4. Lists public funds and their prices.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 26.90 al contado y 26.95 á fin de mes; subvenciones á 52.90; amortizable á 47.85. Operaciones.

RESÚMEN.

La Bolsa de ayer responde á la firmeza de los cambios que señalan en nuestros valores los partes de París y Londres.

El 3 por 100 contado ha cerrado en la hora oficial á 26.67 1/2 dinero, y el fin corriente á 26.75.

El 2 por 100, solicitado, se sostiene á los cambios de 47.80 y 85, y los ferros han ganado 15 céntimos, cotizándose á 52.60.

Los valores del Tesoro sostienen su cambio del sábado, y los billetes de Cuba, despues de cortado el cupon, alcanzan el de 102 por 100.

El papel del Banco ha ganado cuatro enteros, haciéndose para mañana á 439.

Las obligaciones de Osuna se han hecho á 96.40.

Bolsa de París.

PARIS 3 (12.30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 24.34; idem exterior, 26.30.

Seccion religiosa.

Día 5.—San Plácido y treinta y dos compañeros mártires, San Froilan y San Atilano.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en el Hospital de Presbíteros Naturales de Madrid.

Espectáculos.

PARA HOY.

ESPAÑOL.—T. 3.º impar.—La verdad sospechosa.—La boda del tío Carcoma.

COMEDIA.—A las ocho y media.—El octavo no mentir.—El portero es el culpable.—Intermedios del Sexteto dirigido por el señor Barbero.

LARA.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—La cruz de Mayo.—Doña Josefina.—Escuela de medicina.—Miserable y yo.

VARIETADES.—A las ocho y media. Artistas á gala.—La huelga de los maridos.—Variedades.—Justicia... y no por mi casa.

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—Calvo y compañía.—Los dos leones.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—El casamiento de Aladino ó el robo de la princesa Bul-Bul (segunda parte de la Lámpara maravillosa).—Los notables gimnastas Ferrando.—El original Cascabel.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tutuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del Sol.

Entrada una peseta.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos de Mayo, frente á la carrera de San Jerónimo).—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

Entrada una peseta.

MADRID: 1881.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

ARSENATO DE ORO
 Dinamizado del Dr. ADDISON
 Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Galus*

Las comunicaciones hechas á la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dujardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.

El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el ARSENATO DE ORO DINAMIZADO del DOCTOR ADDISON.

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CHESTNEN de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas.

La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.

Quando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELUS, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical ó otro. Precio 26 reales. Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y B. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

Por menor: Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerá, y botica, Mayor, 93.

AGUA DE NINON VIARD

LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, máscara ó paño de preñez, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 16 R.
 Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.
 Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
 MADRID: POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

Por menor: Pascual García, Guinea y Romero. (3.681)

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

Madrid, año 1873.
 CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.
 Viena, 1873.
 Madrid, año 1871.
 Viena, 1873.
CHOCOLATES
CAFÉS Y TÉS
 DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA
 DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.
 QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.
 Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.
 MADRID.



Agua Figaro.—La mejor tintura para cabellos y barba. La más fácil de emplear sin lavado.—*Bá Bonnen Nouvelle, Paris.*
 Madrid: Savendra Sordo, 31; Borges, Arenal 28, y Villalon, Fuencarral, 29. (3.463)

EL YERNO.

Hecha una edición aparte de la preciosa novela *El Yerno*, que acaba de publicarse en folletín de EL POPULAR, se pone á la venta á 3 rs. ejemplar, y á 2 para los suscritores á EL POPULAR, dirigiéndose á la imprenta de este periódico. (3.000)

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA.

SOCIEDAD ANÓNIMA.--CAPITAL 12.000.000 DE REALES

Director de la explotación: D. LEOPOLDO CALZADO.

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, número 1, principal, se han trasladado definitivamente á la

CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene tambien al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

S. G.—(3749.)

OBRA IMPORTANTÍSIMA É INDISPENSABLE AL ABOGADO, CATEDRÁTICO, etc., etc

Con el título de *Prontuario de Legislación y Jurisprudencia* ha publicado la acreditada casa editorial del Sr. Sauri, en Barcelona, una grande obra en dos colosales tomos, que entre ambos suman 2.028 páginas, del Sr. D. Amador Guerra Gifre, ex-diputado á Cortes, doctor en Jurisprudencia, regente de primera clase segregado que fue de la misma facultad en la Universidad literaria de Barcelona, Abogado del Colegio de la misma capital, de los de Madrid, Pamplona, etc. etc. cuya necesidad queda demostrada con sólo saber su contenido.

Es una ordenada, metódica y fiel compilación de todas las leyes, decretos y órdenes de interés general que se publican en la *Gaceta de Madrid*, decisiones del Tribunal Supremo en cuestiones de competencias, recursos de nulidad, de injusticia notoria y casación civil y criminal desde el año 1852, resoluciones contencioso-administrativas, no sólo del Consejo de Estado, antes Consejo-Real, sino de las comisiones provinciales, que salen en la *Gaceta*.

La parte legislativa forma el primer tomo, y las sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo, el segundo.

Punto de venta en Madrid: Casa de los señores Cuesta, Carretas, 9, donde se adquirirá esta importante obra al precio de cien pesetas ó remitiendo este importe en letra de fácil cobro ó libranza del Giro Mútuo á nombre del Sr. D. Manuel Sauri, librero, editor, Plaza Nueva, núm. 5, Barcelona. (3.675)

EL GUANTE GRIS.

De esta preciosa novelita, debida á la elegante pluma de nuestro querido amigo el autor de la que nos hallamos publicando en nuestro folletín, quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarnos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es, mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias, á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen á su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.

Para lograr su adquisición en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripción en la Administración de este periódico, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

Sopa Oriental.

EMINENTEMENTE DIGESTIVA.

Quando pudiera decirse de las excelencias de esta sopa, todo seria pálido ante los efectos que el mismo consumidor ha de apreciar con solo probarla una vez. Tiene un gusto tan agradable y especial, como no se ha conocido hasta la fecha en esta clase de sustancias; sus propiedades digestivas rayan en tan alto grado, que á muchos convalecientes les sirve de alimento exclusivo para su restablecimiento; así es que tiene gran aplicación higiénico-Asiológica en los diferentes padecimientos del estómago, logrando con esta sustancia en tomarlo y corregir el padecimiento, despertando en este caso ya un apetito bastante pronunciado, que se acentúa cuanto más se usa la referida sopa, por consecuencia inmediata de sus efectos tónicos reconstituyentes. Tambien, pues, es excelente alimento para los niños en la época del destete. Por todo lo referido se comprenderá el bien que puede reportar á la humanidad esta sustancia, que no se ha titubeado un momento en ponerla al alcance de todas las fortunas, alambicando toda clase de economía para expenderla al público.

Consiste su precio en CUATRO REALES PAQUETE.
MODO DE USARLA.

Se pondrá una onza, poco más ó ménos, por persona, en una tartera ó cacerola, y con un poco de caldo á medio enfriar se la menea hasta diluirla bien; luego se la va añadiendo el resto del caldo caliente en porciones, se la arrima al fuego, á los dos ó tres minutos de hervor se la aparta, agítandola para evitar el que se pegue, y queda concluida la operación.

Tambien se expende la harina lacteada, alimento para los niños de corta edad, sustituyendo en muchos casos á la leche de la madre, logrando con ella un perfecto desarrollo de los niños, tomando consistencia la fibra muscular en tanto que se distinguen por la energía de sus movimientos, de los criados por la nodriza; aplicada en las proporciones convenientes, no habrá lugar á indigestiones, obstrucciones ni diarreas.

Se usará del modo siguiente: Se toma una cucharadita de las de café, de harina lacteada, por cinco de agua; se pone al fuego, agítandola convenientemente hasta su disolución, hirviéndola unos tres minutos: esta es una manera de usarla.—Otra: la misma porción de harina con diez de agua, y el mismo procedimiento de arriba cuando haya extremamiento en el niño. Precio de la misma. **SIETE REALES PAQUETE.**

PUNTO CENTRAL PARA LOS PEDIDOS: Arago, 6, Madrid, á Escolástico García y Viana.
 SUCURSALES: Espoz y Mina, 17, tienda de frutos coloniales; red de San Luis, 55, molino de chocolate, y Desengaño, 15, E. García

LOS DOS CADAVERES, edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en un tomo, su coste 12 rs.
DUENAS MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA Carretas, 7, principal

ESTABLECIMIENTO DE VINOS

En la calle de Belen, núm. 14, establecimiento de vinos, se venden estos por cuenta de los cosecheros de Valdepeñas. Tambien se hallan en el mismo establecimiento los exquisitos bizcochos sin rival de Alcázar de San Juan; además se sirven comidas y almuerzos con arreglo á todas las fortunas. Refrescos de gresella y dulce de lo mismo, y otros. Los precios equitativos. (3.731)

DICCIONARIO

DE LA **ADMINISTRACION ESPAÑOLA,**

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, triplicado, Madrid. (3.584)

LA TRAPA

Noticias de sus más célebres Monasterios y de la vida de su reformador Rancé, por L. J. M., con un apéndice interesante, precedido de un prólogo escrito por Don Leandro Herrero.

Este curioso é interesante librito se halla de venta en Madrid en las librerías de Tejado, calle del Arenal, 20; Aguado, Puntejos, 8; Olamendi, Paz, 6, y en La Pro-paganda Católica, Jardines, 20. Precio una peseta, destinado al 25 por 100 para beneficio de los Padres Trappenses del Monasterio de Nuestra Señora de Valverde (Fuencarral). En provincias, una peseta veinticinco céntimos.

DR. GONL

Especialista en las vías urinarias y matriz. **Montera, 11, principal.** S. G.—(3.764)

